



THE WORLD BANK



Convirtiendo Promesas en Evidencia

**FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA EN MARRUECOS**

- Paz García Montes
- Andrés Sanz Mules
- Jose Luís Prieto
- Alberto Quintana
- Ignacio Sánchez Zarzosa
- Vicente Sellés Zaragoza
- Ana Velasco López
- Mar Martínez Pacheco

**Human Development
Network**

Marzo 2008
**Latin America and the
Caribbean Region**

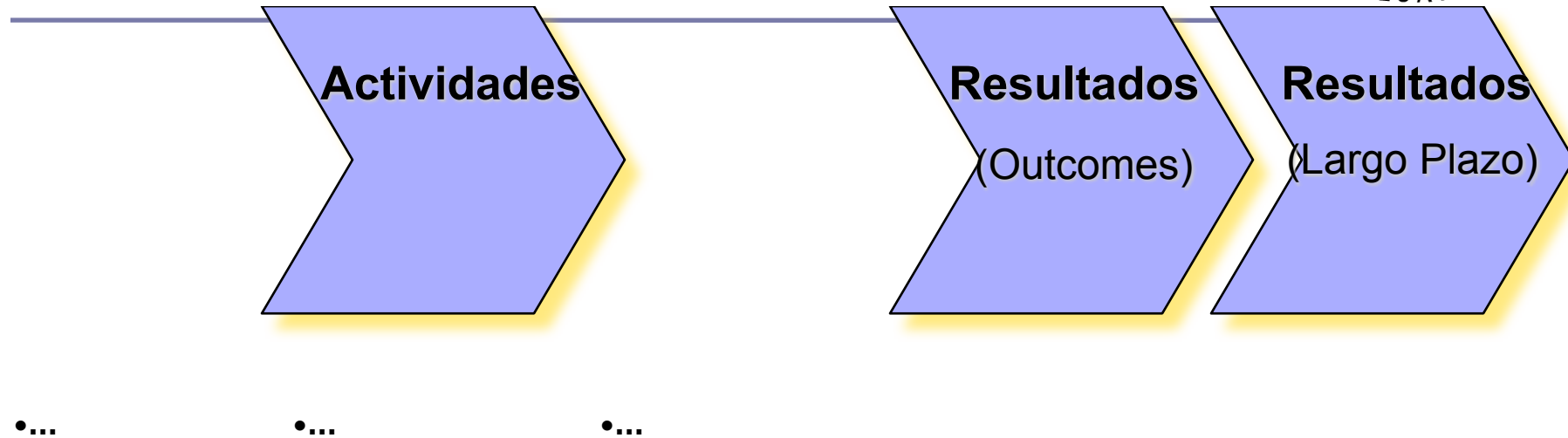
**Spanish Impact
Evaluation Fund**

1. Antecedentes

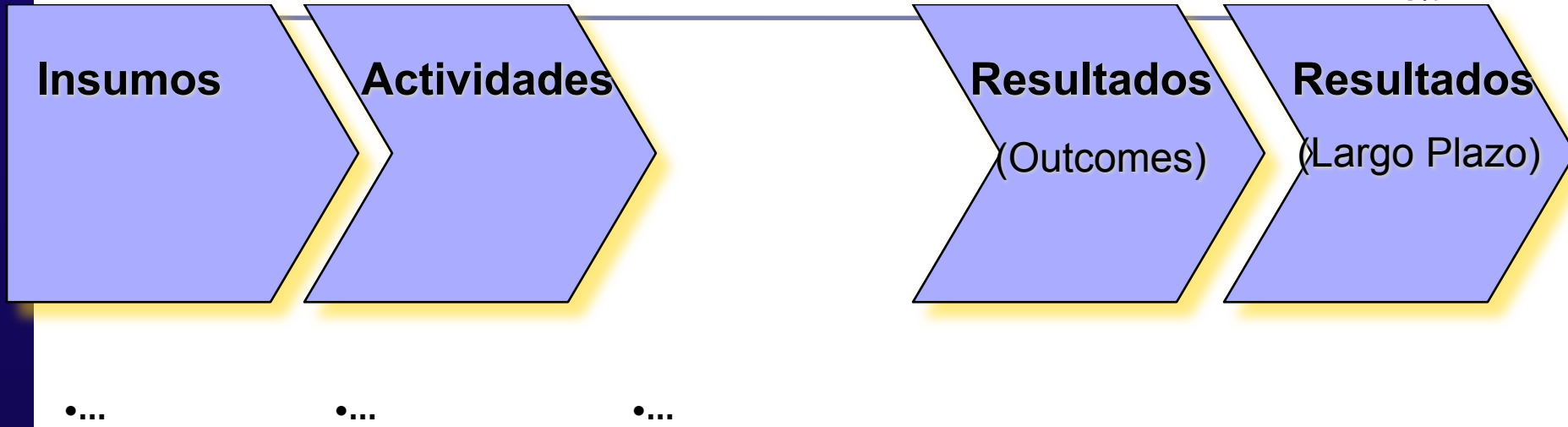
- Primer proyecto en Marruecos de estas características: Suscrito en la Reunión de Alto Nivel entre el Reino de España y de Marruecos a través de la firma del oportuno Memorando de Entendimiento.
- Experiencia de España en otras experiencias similares en Latinoamérica y en Europa del Este en el refuerzo de las instituciones estatales
- Situación de la Administración de justicia marroquí: Invisibilidad institucional de la problemática de los malos tratos a las mujeres / Falta de acceso a asistencia letrada (gratuita) de las personas con falta de recursos económicos
- Red europea de coordinación judicial internacional y IBERIUX y que pretendía hacer también un estudio sobre la situación de la Administración de Justicia y de protección de derechos humanos en ciertos países del norte de África- Cuenca Mediterránea.
- Aprobación del nuevo Código de Familia Marroquí.



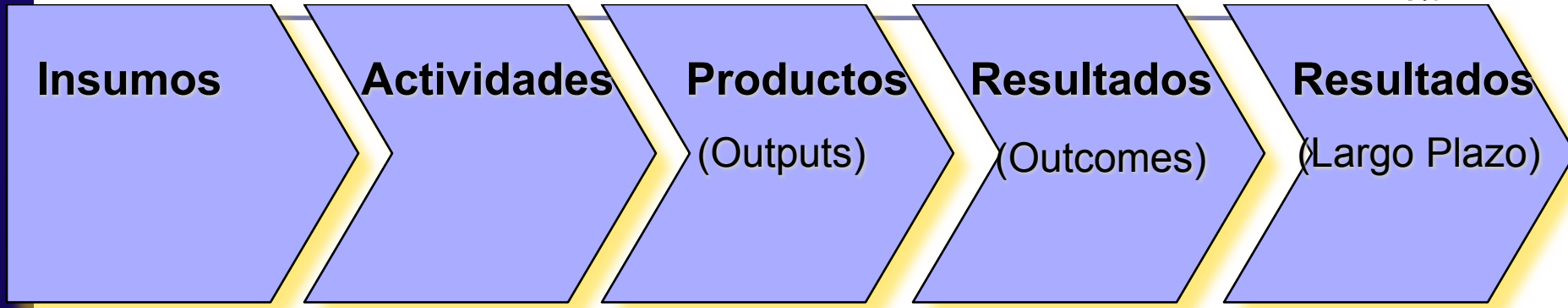
2. Cadena de Resultados



2. Cadena de Resultados



2. Cadena de Resultados



•... •... •...



RESULTADOS A LARGO PLAZO

- Mejora de la Calidad y del Acceso a la Justicia de las Personas Desfavorecidas
- Dotar de Seguridad Jurídica el Sistema (Garantizar los Derechos Humanos)

RESULTADOS (OUTCOMES)

- Incremento de la Litigiosidad de la población Desfavorecida y de las Mujeres en la Localidades en las que se Implementa el Proyecto
- Impulso en la Administración la Protección de los Derechos Humanos
- Mejorar la Sensibilización del Personal de Justicia ante la Violencia de Género

PRODUCTOS (OUTPUTS)

- Creación de Redes Interconexión de los Magistrados y Fiscales marroquíes con los Españoles
- Sistema de Defensa Pública y Gratuita
- Creación de una D.G de Derechos Humanos
- Conocimiento del Código de Familia

ACTIVIDADES

- Formación de los Magistrados y Fiscales
- Seminarios de Formación y creación de Vínculos entre el Personal de Justicia de Ambos Países.
- Interconexión del Personal de Justicia Marroquí con el Español: difusión del conocimiento
- Divulgación del Nuevo Código de Familia

INSUMOS

- Presupuesto
- How- Know: Transición y Hermanamiento con Nuevos Países UE en la última Adhesión en los que ya se han Llevado a Cabo Proyectos Similares
- Capital Humano

3. Preguntas de Investigación

- ¿ Cómo afectan la dotación de Defensa Pública y Gratuita a la población desfavorecida? ¿ Mejora el respeto de los derechos humanos de las personas desfavorecidas en la defensa y demanda?
- ¿En qué medida influye la creación de una red de comunicación en la mejora de la Administración de justicia
- ¿Llega la información judicial a los miembros de la red?
- ¿Se intercambian la información entre los miembros de la red y el segundo nivel de personas a su cargo?



4. Indicadores

- ❑ Número de personas defendidas por asistencia jurídica gratuita. Porcentaje de personas desfavorecidas no asistidas por letrados.
- ❑ Número de demandas interpuestas por las personas desfavorecidas
- ❑ Incremento actividad de los buffetes populares
- ❑ Porcentaje de sentencias que contuviese información sólo difundida en la red en una determinada materia que previamente haya sido objeto de difusión.
- ❑ Porcentaje de contenidos conocido por los magistrados a través de la red.
- ❑ Número de comunicaciones de intercambio de información entre los miembros de la red
- ❑ Número de comunicaciones entre los miembros de la red y personas a su cargo



5. Estrategia de Identificación

- ▣ Grupo de tratamiento: Todos los funcionarios de justicia marroquíes son potencialmente beneficiarios; pero sólo se selecciona a 80 que son designados por el Ministerio Marroquí a los que se les forma directamente
- ▣ Grupo de control: El resto de personal de justicia que no recibe la formación
- ▣ Se va aplicar el sistema de diferencias en diferencias con aleatoriedad
- ▣ Grupo de Tratamiento: juzgados elegidos para implantar la justicia gratuita: 53 juzgados
- ▣ Grupo de control: muestra aleatoria de juzgados no tratados, ya que existe un sesgo en la elección de los juzgados en los que se aplica el proyecto, por localizarse todos en el norte y en grandes núcleos urbanos.
- ▣ No podemos aplicar el sistema de matches ya que se tendría que contar con datos de la población que nos permitiese identificar un contrafactual: rural/urbano, grado pobreza, analfabetismo, tipo de población-etnia, actividad económica: se obtendrían del mapa de pobreza elaborado por AECID, así se podría identificar una localidad similar a las seleccionadas en las muestras de tratamiento, de manera aleatoria
- ▣ Contrafactual perfecto: como se va a implantar el proyecto en dos años, se coge el primer grupo de tratamiento de manera aleatoria y el no elegido sirve de grupo de control.



6. Datos y Muestra

- Red: Diferencias en diferencias aplicando los indicadores a los juzgados en los que se implementa el proyecto y en los que no a partir de la recopilación de datos previos y la confección de una línea de base.

- Justicia Gratuita:
 - Para seleccionar la muestra de control habría que tener en cuenta:
 - De los 300 juzgados en 53 se va a aplicar el proyecto: 24 en Tánger y 28 en Tetuán
 - Eligiendo de manera aleatoria a aquellos a los que se les va a aplicar el proyecto en una primera fase, los restantes servirían como grupo de control el primer año



7. Calendario/Plan de Trabajo



- Plan en dos años
- Año 0: Ningún juzgado intervenido: se recogen datos y se diseña la línea base
- Año 1: sólo 12 Tánger y 14 en Tetuán elegidos al azar y los restantes sirven de grupo de control, Se recogen datos al final del año: Se evalúa por cálculo de diferencias simples. Pero dado que son grupos muy pequeños, deberíamos aplicar también la comparativa con la línea base y ver diferencias en diferencias, para corregirlo.
- Año 2: Se continúa la intervención en los 26 primeros y se inicia la intervención de los 26 restantes y se recogen datos de seguimiento al final del año.
- Lo interesante es que permite seguir con la evaluación continua del proyecto a medida que se siga extendiendo la implantación del programa: serviría como método de seguimiento y de evaluación.



8. Fuentes de financiación

- ▣ Financiación del Estado Español: AECID, un 80%
- ▣ Financiación del Reino Marroquí: un 20%
- ▣ Evaluación dentro del propio proyecto, entre un 1% y un 5% del presupuesto total.



9. Información de Contacto

- ▣ Paz García Montes, AECID- ACCIÓN HUMANITARIA, paz.garcia@aecid.es
- ▣ Andrés Sanz Mules, IEF, andres.sanz@ief.meh.es
- ▣ Jose Luís Prieto, MITC, jlprieto@mcx.es
- ▣ Alberto Quintana, AECID, albertoquintana@hotmail.com
- ▣ Ignacio Sánchez Zarzosa, ISC III, isanchez@isciii.es
- ▣ Vicente Sellés Zaragoza, AECID, coordinador@aecimarruecos.org
- ▣ Ana Velasco López, AECID, ana.velasco@aecid.es
- ▣ Mar Martínez Pacheco, AECID, mar.martinez@aecid.es

